Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 4117

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MEC - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 340.399, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 8 de marzo de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 230 de fecha 09 de marzo de 2018, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 "Alquiler de edificio para dependencia de la Dirección General de Gestión del Talento Humano del MEC - Plurianual - Ad Referendum" – ID N° 340.399, de este Ministerio"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de marzo de 2018, ha presentado oferta la firma: NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de marzo de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1°.- Adjudicar el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MEC AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL. ID N° 340.399, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, a NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA, CON RUC N° 401946-6..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 4117

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MEC - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID N° 340.399, DE ESTE MINISTERIO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 *"Alquiler de edificio para dependencia de la Dirección General de Gestión del Talento Humano del MEC - Plurianual - Ad Referéndum"* – ID N° 340.399, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

OFERENTE: NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad meses/dias	Unidad de Medida	Costo unitario Gs. (IVA incluido)	Costo total Gs. (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble Alquiler de Edificio para Dependencias de la DGGTH MEC	Finca N° 3866 Cta Cte Catastral N° 12.0019-17-000	Eligio Ayala N° 1016 esq. EEUU	12	meses	65.064.254	780.771.048
2	80161504-998	Garantía	N/A	N/A	1	unidad	130.128.508	130.128.508
Precio Total Gs. (IVA incluido)								910.899.556

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de marzo de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL